

VISTO BUENO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

A: LICENCIADA MARIANA GODOY
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.

DE: ABOG. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO

FECHA: 11 DE OCTUBRE DEL 2019

En respuesta a su solicitud del 8 Octubre del año 2019 otorgo el Visto Bueno al siguiente Documento: CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE COMPRAS FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO MEDIANTE FORMULARIO F - I- 008 - 042-2019. (UTILES DE OFICINA) El método utilizado es a través de la verificación en la circular de habilitación del Catálogo N° 005-ONCAE-2019 Útiles de Oficina, así como la búsqueda minuciosa en la Plataforma de Catalogo. Únicamente contiene Sellos Foliador, No se encontró Sello para Fecha, Ni Sello Específicos, ya que los requeridos por el Hospital Escuela para tareas específicas. En catalogo solamente se encontró sello foliador.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: MARCO ANTONIO FLORES GARCIA

Numero: 0008



PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN

Catálogo Electrónico

Institución: HOSPITAL ESCUELA (SECRETARIA DE SALUD)

Gerencia Administrativa: HOSPITAL ESCUELA

Fecha de verificación: 11 DE OCTUBRE DEL 2019

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	formulario f-i-008, autorización de compra por fuera catalogo electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): El método utilizado es a través de la verificación en la circular de habilitación del Catálogo N° 005-ONCAE-2019 Útiles de Oficina, así como la búsqueda minuciosa en la Plataforma de Catalogo. Únicamente contiene Sellos Foliador, No se encontró Sello fechador, Ni Sello Específicos, ya que los requeridos por el Hospital Escuela para tareas específicas. En catalogo solamente se encontró únicamente sello foliador. Ver imagen.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
RENGLON UNO: UTILES DE OFICINA			
SELLOS Y ACCESORIOS			
SELLO FOLIADOR DE HASTA SIETE (7) DIGITOS	Pieza	Una	Fabricado en metal, varias repeticiones y eliminador de cifras

Nombre del CPC: MARCO ANTONIO FLORES GARCIA

Firma del CPC: 

Número del CPC: 005-2019